



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047494/2011, por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA solicita la designación interina de la Biól. Priscila Ariadna BIBER, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS (PROF.CS. BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 15;

La manifiesta necesidad de mantener cubierto el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS (PROF.CS. BIOL), en el cual la Biól. Ligia del Carmen QUSE, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía;

El Curriculum Vitae de la Biól. Priscila Ariadna BIBER a fs. 01 a 13;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a Biól. Priscila Ariadna BIBER (Leg. 47049 - D.N.I: 28.626.008 - F.N. 01-ABR-81) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS (PROF.CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, en remplazo de la Biól. Ligia del Carmen QUSE y hasta el 31 de Marzo de 2012, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- El cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS (PROF.CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA deberá ser provisto por selección interna antes del 31 de Marzo de 2012, fecha en que caducará la presente designación.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Biól. Priscila Ariadna BIBER, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y archívese.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 968 - H.C.D.- 2011.

